

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION DEFINITIVA**

En la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de marzo de 2015, se reunieron la Doctora, **FRANCIA MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ FRANCO** – Subdirectora de Abastecimientos y Servicios Generales, el Señor. **RICARDO CUESTA GARNICA** – Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones, y la Abogada Especializada. **KAREN DUARTE MAYORGA**, Contratista de la Subdirección de Abastecimientos y Servicios Generales, todos en sus calidades de miembros del Comité evaluador de acuerdo con la designación realizada mediante comunicación interna de fecha 09 de marzo de 2015, por el ordenador del gasto, dentro del proceso de selección ICFES-SD-004-2015 cuyo objeto es “Creación de conceptos, desarrollo y finalización de piezas y mensajes para la divulgación del mensaje institucional del ICFES, así como el monitoreo de medios, de acuerdo con la estrategia integral de comunicaciones 2015”.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aclaraciones a las propuesta presentadas
3. Verificación de las condiciones relativas a la capacidad
4. Recomendaciones al Ordenador del gasto
5. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL COMITE

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 09 de marzo de 2015, constatando que existe quórum.

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTA PRESENTADAS

El Comité Evaluador en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política, parágrafo 1° del artículo 5 y artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y numeral 7 del artículo 16 del Manual de Contratación, solicitó las aclaraciones y precisiones que considero pertinentes, no necesarias para la calificación de las ofertas, sin que se presentara modificación de los factores de calificación detallados en los términos de referencia.

3. VERIFICACION DE LAS CONDICIONES HABILITANTES

De acuerdo con lo previsto en los términos de referencia y una vez solicitadas las aclaraciones necesarias para subsanar los requisitos de capacidad financiera y técnica del proponente, se concluyó lo siguiente:

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION DEFINITIVA**

ITEM	ASPECTOS	OPTIMA TM S.A.S	ALIANZA ESTRATEGICA PUBLICIDAD S.A.S
2.1.	JURIDICOS	CUMPLE	RECHAZADO
2.2.	FINANCIEROS	CUMPLE	RECHAZADO
2.3.	TECNICOS	CUMPLE	RECHAZADO

La propuesta presentada por la firma **ALIANZA ESTRATEGICA PUBLICIDAD S.A.S** se rechaza toda vez que la oferta económica no fue aportada en el formato establecido para el proceso, imposibilitando la realización de una comparación objetiva e incurriendo en las causales de rechazo establecidas en el numeral 6. CAUSALES DE RECHAZO de los términos de referencia y de manera específica en los subnumerales 2,9 y 15.

4. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento del numeral 4) de los términos de referencia, solo se considerarán para la evaluación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, financiera y requisitos técnicos.

ITEM	REQUISITOS CALIFICABLES	OPTIMA TM S.A.S
4.1.	OFERTA ECONOMICA	200
4.2.	CERTIFICACION EJECUCION DE CAMPAÑAS	0
4.3.	MONITOREO DE MEDIOS	36
4.4.	ANALISIS DE REDES SOCIALES	200
4.5.	ESTIMULO INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL		536

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme o expuesto, el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es:

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
EVALUACION DEFINITIVA**

ORDEN	PROPONENTE
PRIMER LUGAR	OPTIMA TM S.A.S


6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas por **OPTIMA TM S.A.S.**, es el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines buscados por la misma, de acuerdo con los factores jurídicos, financieros, técnicos y económicos de escogencia así como los de calificación establecidos en los términos de referencia .

7. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Una vez leída se aprueba por los miembros del comité evaluador y se firma en la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

Por el Comité Evaluador:


**FRANCIA MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ
FRANCO**
Subdirectora se Abastecimientos y Servicios
Generales


RICARDO CUESTA GARNICA
Contratista Oficina Asesora de
Comunicaciones


KAREN DUARTE MAYORGA
Abogada Especializada.